

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero:

COMISARÍA DE AGUAS:

Información pública de expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del Canal de Castilla, en término municipal de Boadilla del Camino (Palencia).....

3

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO:

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de Hostelería para Palencia y provincia.....

4

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Planes Provinciales y Contratación:

Aprobación del cambio de denominación de la obra nº 237/18-OD.....

5

Aprobación del cambio de denominación de la obra nº 104/18-OD.....

6

Aprobación del cambio de denominación y presupuesto de la obra nº 31/19-OD y la inclusión de la obra 332/19-OD.....

7

Aprobación del cambio de denominación de la obra nº 113/19-OD.....

8

Servicio de Promoción Económica y Empleo:

1ª Resolución parcial del procedimiento de concesión de subvenciones a empresas para su asistencia a Ferias Profesionales de carácter comercial, 2018.....

9

Servicio de Infraestructuras Urbanas y Ambientales:

Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales destinadas a la ejecución de actuaciones de emergencia en el Ciclo Hidráulico, 2018.....

11

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Contencioso-Administrativo.- Valladolid núm. 1.

PO Procedimiento Ordinario 257/2018.....

17

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 2.

ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 115/2017.....

18

JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Palencia núm. 3.

EJH Ejecución Hipotecaria 142/2015.....

19

Sumario

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

AYUNTAMIENTOS:

| | |
|--|-----------|
| Bárcena de Campos. | |
| <i>Aprobación de los proyectos de obra 180/18-OD y 167/19-OD.....</i> | 21 |
| Castrillo de Villavega. | |
| <i>Aprobación inicial de modificación de Ordenanza fiscal</i> | 22 |
| Cervera de Pisuerga. | |
| <i>Listas cobratorias-padrones.....</i> | 23 |
| Cisneros. | |
| <i>Exposición pública del proyecto técnico de la obra 130/18-OD.....</i> | 24 |
| Cordovilla la Real. | |
| <i>Presupuesto definitivo ejercicio 2018.....</i> | 25 |
| Cubillas de Cerrato. | |
| <i>Aprobación inicial de modificación de Ordenanza reguladora.....</i> | 26 |
| Dueñas. | |
| <i>Aprobación de la modificación del Reglamento de normas de funcionamiento del Centro de Educación Preescolar</i> | 27 |
| Herrera de Valdecañas. | |
| <i>Exposición pública del Presupuesto 2018.....</i> | 28 |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 29 |
| <i>Exposición pública del proyecto técnico de la obra 219/18-OD.....</i> | 30 |
| Mancomunidad de Campos. | |
| <i>Exposición pública del Presupuesto 2018.....</i> | 31 |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 32 |
| San Román de la Cuba. | |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 33 |
| Torquemada. | |
| <i>Exposición pública del proyecto técnico de la obra denominada: "Conservación, protección e iluminación de las Bodegas".....</i> | 34 |

ENTIDADES LOCALES MENORES:

| | |
|--|-----------|
| Junta Vecinal de Barrio de Santa María. | |
| <i>Exposición pública del Presupuesto 2018.....</i> | 35 |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 36 |
| Junta Vecinal de Canduela. | |
| <i>Exposición pública del Presupuesto 2018.....</i> | 37 |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 38 |
| Junta Vecinal de Santa María de Nava. | |
| <i>Presupuesto definitivo ejercicio 2018.....</i> | 39 |
| Junta Vecinal de Valberzoso. | |
| <i>Exposición pública del Presupuesto 2018.....</i> | 40 |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 41 |
| <i>Aprobación inicial de Ordenanza reguladora.....</i> | 42 |
| Junta Vecinal de Valle de Santullán. | |
| <i>Cuenta General ejercicio 2017.....</i> | 43 |

ANUNCIOS PARTICULARES:

| | |
|---|-----------|
| Comunidad de Regantes de Cervera y Arbejal. | |
| <i>Convocatoria de Junta General Ordinaria.....</i> | 44 |

Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Ricardo Román Santos (12.744.731-V), en representación del **Ayuntamiento de Boadilla del Camino** (P-34.034.001), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del Canal de Castilla, en el término municipal de Boadilla del Camino (Palencia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Captación directa del Canal de Castilla, en el término municipal de Boadilla del Camino (Palencia), a través de reja de desbaste de gruesos (1,50 x 0,40 m). El agua es conducida por tubería de hormigón de 400 mm de diámetro, hasta una arqueta de hormigón (1 x 1 x 2,40 m). Desde la arqueta y por gravedad el agua llega hasta el ETAP (procesos de floculación, coagulación, decantación y filtración).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional,
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,03 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 26.725 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del Canal de Castilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de abril, a fin de que, en el plazo de **un mes**, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Boadilla del Camino (Palencia), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Boadilla del Camino (Palencia), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-855/2017-PA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de marzo de 2018.- La Jefa de Servicio, Beatriz Fondevila Garcinuño.

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: **HOSTELERÍA (INDUSTRIA)**

Expediente: **34/01/0013/2018**

Fecha: **12/03/2018**

Asunto: **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN**

Código **34000265011981**.

Visto el texto del Acta de 21-02-2018, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de **HOSTELERÍA para Palencia y Provincia**, (Código del Convenio Colectivo 34000265011981), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- Ordenar** la inscripción de citada acta en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.
- 2.- Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 12 de marzo de 2018.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE 21-02-2018, DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE HOSTELERÍA PARA PALENCIA Y PROVINCIA

“En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 21 de febrero de 2018, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo para las Industrias de Hostelería de Palencia, Don Teodoro Antolín en representación de CC.OO., D^a Montserrat Cítores Pobes, en representación de U.G.T., y D. Jorge de Miguel, D. Eduardo Relea y D. José Eugenio Rodríguez, en representación de la parte empresarial, al objeto de tratar sobre la comunicación de subsanación remitida por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Palencia sobre la subsanación de las tablas salariales del Convenio de Hostelería de Palencia para 2018 y 2019, como consecuencia de la publicación del SMI para 2018 en la cantidad de 735,90 euros.

Se procede, por unanimidad, a proceder a la subsanación solicitada, dado que la fecha no es 9 de enero de 2016, sino **19 de enero de 2018**.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presenta documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento”.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, aprobó la siguiente modificación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2018:

Aprobar el cambio de denominación de la obra núm. 237/18-OD, quedando de la siguiente forma:

| <i>Núm. Obra</i> | <i>Denominación</i> | <i>Presupuesto</i> | <i>Aportación Diputación</i> | <i>Aportación Ayuntamiento</i> |
|------------------|--|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 237/18-OD | Ejecución de cubierta y cerramiento en Casa Consistorial y pavimentación patio de las Escuelas, en Población de Arroyo | 23.903,00 € | 16.732,10 € (70%) | 7.170,90 € (30%) |

La modificación indicada se expone al público durante el plazo de diez días, conforme a lo previsto en el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, pudiendo examinarse el expediente en el Servicio de Planes Provinciales y Contratación. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 8 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, aprobó la siguiente modificación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2018:

Aprobar el cambio de denominación de la obra núm. 104/18-OD, quedando de la siguiente forma:

| <i>Núm. Obra</i> | <i>Denominación</i> | <i>Presupuesto</i> | <i>Aportación Diputación</i> | <i>Aportación Ayuntamiento</i> |
|------------------|--|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 104/18-OD | Rehabilitación y ampliación del edificio del antiguo Colegio Marqués de Santillana como gimnasio, en Carrión de los Condes | 269.934,41 € | 40.512,50 € (15,01%) | 229.421,91 € (84,99%) |

La modificación indicada se expone al público durante el plazo de diez días, conforme a lo previsto en el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, pudiendo examinarse el expediente en el Servicio de Planes Provinciales y Contratación. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 8 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, aprobó la siguiente modificación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2018:

Aprobar el cambio de denominación y presupuesto de la obra núm. 31/19-OD, y la inclusión de la obra 332/19-OD, quedando de la siguiente forma:

| <i>Núm. Obra</i> | <i>Denominación</i> | <i>Presupuesto</i> | <i>Aportación Diputación</i> | <i>Aportación Ayuntamiento</i> |
|------------------|---|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 31/19-OD | Renovación de alumbrado público C/ Mayor, Embudo y Constitución, en Población de Campos | 13.175,00 € | 10.540,00 € (80%) | 2.635,00 € (20%) |
| 332/19-OD | Urbanización entornos del Ayuntamiento, en Población de Campos | 11.000,00 € | 7.700,00 € (70%) | 3.300,00 € (30%) |
| | <i>TOTAL</i> | <i>24.175,00 €</i> | <i>18.240,00 €</i> | <i>5.935,00 €</i> |

La modificación indicada se expone al público durante el plazo de diez días, conforme a lo previsto en el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, pudiendo examinarse el expediente en el Servicio de Planes Provinciales y Contratación. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 8 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2018, aprobó la siguiente modificación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2018:

Aprobar el cambio de denominación de la obra núm. 113/19-OD, quedando de la siguiente forma:

| <i>Núm. Obra</i> | <i>Denominación</i> | <i>Presupuesto</i> | <i>Aportación Diputación</i> | <i>Aportación Ayuntamiento</i> |
|------------------|--|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| 113/19-OD | Construcción de pista de pádel, en Villovieco | 19.934,00 € | 13.953,80 € (70%) | 5.980,20 € (30%) |

La modificación indicada se expone al público durante el plazo de diez días, conforme a lo previsto en el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, pudiendo examinarse el expediente en el Servicio de Planes Provinciales y Contratación. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Palencia, 8 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

A N U N C I O

1ª RESOLUCIÓN PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA SU ASISTENCIA A FERIAS PROFESIONALES DE CARÁCTER COMERCIAL 2018

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 8 de marzo de 2018, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 29 de enero de 2018 se publicó la **“Convocatoria 2018 de Subvenciones a Empresas para su Asistencia a Ferias Profesionales de Carácter Comercial”**.- (BDNS: 382864), dotada con una cuantía inicial de 30.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 35.24108.47901 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Promoción Económica y Empleo en sesión celebrada en fecha 6 de marzo de 2018, en virtud de la competencia asignada en la Base Octava.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 27.476,29 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 35.24108.47901 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora al presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la base 13ª de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones según lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, será:

- a) Cuando se hubiera recibido la resolución de concesión de subvención, **quince días desde el día siguiente a la fecha de finalización de la feria.**
- b) Celebrada la feria sin haber recibido la resolución de concesión, el plazo de justificación será de **quince días desde el día siguiente a la notificación de concesión de subvención.**

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 13 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

ANEXO I

| <i>Código Expediente</i> | <i>NIF</i> | <i>Solicitante</i> | <i>Feria</i> | <i>Presupuesto aceptado</i> | <i>Ayuda concedida</i> | <i>Importe mínimo a Justificar</i> |
|--------------------------|------------|---|---|-----------------------------|------------------------|------------------------------------|
| DIP/800/2018 | B34176313 | Remolques Herrero S.L | Maquinaria Agrícola de Zaragoza | 20.987,62 € | 3.000,00 € | 6.000,00 € |
| DIP/793/2018 | 12729221D | Ana Isabel del Río Fernández | Cinegética 2018 Madrid | 3.464,00 € | 1.732,00 € | 3.464,00 € |
| DIP/952/2018 | A34034009 | Curtidos Atienza, S.A. | Lineapelle Milán 2017 (Italia) | 8.738,10 € | 4.369,05 € | 8.738,10 € |
| DIP/1085/2018 | A40010076 | Riegos Agrícolas Españoles S.A. (RAESA) | AGRITECHNICA 2017 Hannover (Alemania) | 10.423,37 € | 5.000,00 € | 10.000,00 € |
| DIP/1088/2018 | A40010076 | Riegos Agrícolas Españoles S.A. (RAESA) | Beijing International Irrigation Exposition (China) | 3.658,10 € | 1.829,05 € | 3.658,10 € |
| DIP/1227/2018 | A34018614 | OVLAC Fabricación de Maquinaria S.A. | Maquinaria Agrícola de Zaragoza | 29.751,00 € | 3.000,00 € | 6.000,00 € |
| DIP/1650/2018 | B34201012 | INMAPA AERONÁUTIC A S.L. | ILA BERLÍN 2018 (Innovation and Leadership in Aerospace) (Alemania) | 9.385,29 € | 4.692,65 € | 9.385,29 € |
| DIP/1342/2018 | F34228486 | QUESOS CERRATO S. Coop. | ANUGA 2017 Colonia (Alemania) | 7.707,07 € | 3.853,54 € | 7.707,07 € |

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES

A N U N C I O

**“RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN EL CICLO HIDRÁULICO”.-
TEC. 003/2018.- (BDNS: 373611)**

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 13 de marzo de 2018, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de diciembre de 2017 se publicó la “**Convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de emergencia en el ciclo hidráulico 2018.- (BDNS: 373611)**”, dotada con una cuantía inicial de 200.000,00 euros, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de diciembre de 2017, con cargo a las partidas presupuestarias 36.16101.76201, 36.16101.76301, y 36.16101.76801 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Acción Territorial en sesión celebrada en fecha 8 de marzo de 2018 en virtud de la competencia asignada en la Base 8.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe total de 199.995,94 euros con cargo a las partidas 36.16101.76201, 36.16101.76301 y 36.16101.76801, y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican, y denegar las solicitudes de las entidades relacionadas en el **Anexo II** por los motivos que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 13º de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será **hasta el 30 de junio de 2018**.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 13 de marzo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

ANEXO I**Beneficiarios aplicación presupuestaria 36.16101.76201**

| CÓDIGO EXpte | INTERESADO PRINCIPAL | NIF | ACTUACIÓN/OBRA | PUNT TOTAL | Presupuesto aprobado/ Importe a justificar | Propuesta de SUBVENCIÓN 80% |
|-------------------------|--|------------|--|-----------------------|---|--|
| DIP/9710/2017 | AYUNTAMIENTO DE ABIA DE LAS TORRES | P3400300D | Renovación de válvulas de compuerta del depósito regulador en Abia de las Torres | 40 | 5.000,00 € | 4.000,00 € |
| DIP/9964/2017 | AYUNTAMIENTO DE AMAYUELAS DE ARRIBA | P3400900A | Reparación instalación eléctrica planta agua en Amayuelas de Arriba | 40 | 1.529,76 € | 1.223,81 € |
| DIP/10086/2017 | AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA | P3401000I | Adquisición equipo mecánico bombeo agua en depósito Camino de Rioseco | 55 | 7.600,00 € | 6.080,00 € |
| DIP/10082/2017 | AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DE VALDAVIA | P3403700B | Instalación de clorador en continuo | 55 | 4.400,00 € | 3.520,00 € |
| DIP/56/2018 | AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA | P3405700J | Impermeabilización del depósito de agua de Cubillo de Ojeda | 52 | 2.438,02 € | 1.950,42 € |
| DIP/150/2018 | AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA | P3405700J | Recuperación de manantiales en Santibáñez de Resoba | 52 | 15.195,10 € | 12.156,08 € |
| DIP/53/2018 | AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA | P3405700J | Impermeabilización del depósito de abastecimiento en Verdeña | 52 | 3.555,00 € | 2.844,00 € |
| DIP/10015/2017 | AYUNTAMIENTO DE CEVICO DE LA TORRE | P3405800H | Planta de tratamiento: filtración por lecho en Cevico de la Torre | 55 | 19.805,00 € | 15.844,00 € |
| DIP/152/2018 | AYUNTAMIENTO DE FRESNO DEL RIO | P3407300G | Instalación sistema de cloración en Fresno del Río | 50 | 5.095,00 € | 4.076,00 € |
| DIP/141/2018 | AYUNTAMIENTO DE ITERO DE LA VEGA | P3408900C | Instalación de bomba sumergible | 40 | 538,38 € | 430,70 € |
| DIP/10076/2017 | AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE VALDAVIA | P3414000D | Construcción arquetón para decantación agua de manantial previa a depósito de abastecimiento | 55 | 7.140,00 € | 5.712,00 € |
| DIP/10075/2017 | AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA | P3409800D | Reparación caseta válvulas Depósitos de Agua en Magaz de Pisuerga | 45 | 10.076,00 € | 8.060,80 € |
| DIP/151/2018 | AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO | P3410400J | Sellado- limpieza - impermeabilización depósito de agua potable en Melgar de Yuso | 40 | 8.630,00 € | 6.904,00 € |
| DIP/153/2018 | AYUNTAMIENTO DE MONZON DE CAMPOS | P3410800A | Mejora instalaciones de aspiración y obras accesorias en toma de abastecimiento. | 40 | 6.800,00 € | 5.440,00 € |
| DIP/59/2018 | AYUNTAMIENTO DE MORATINOS | P3410900I | Reparaciones y nuevas instalaciones en captación y distribución del agua a domicilio en San Nicolás del Real Camino | 45 | 1.775,06 € | 1.420,05 € |
| DIP/148/2018 | AYUNTAMIENTO DE NOGAL DE LAS HUERTAS | P3411200C | Limpieza de depósito de agua y subir toma de aspiración en Población de Soto | 40 | 3.799,00 € | 3.039,20 € |
| DIP/51/2018 | AYUNTAMIENTO DE PARAMO DE BOEDO | P3412200B | Sustitución bomba sumergible en Zorita del Páramo | 40 | 1.500,00 € | 1.200,00 € |
| DIP/76/2018 | AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA | P3412300J | Ejecución de actuaciones en depósito de aguas limpias en Paredes de Nava | 45 | 7.800,00 € | 6.240,00 € |
| DIP/63/2018 | AYUNTAMIENTO DE POBLACION DE ARROYO | P3413100C | Reparación y renovación de la aducción de agua de la red de abastecimiento: entronque del depósito a la red general en Población de Arroyo | 52 | 5.033,38 € | 4.026,70 € |

| CÓDIGO EXPTE | INTERESADO PRINCIPAL | NIF | ACTUACIÓN/OBRA | PUNT TOTAL | Presupuesto aprobado/ Importe a justificar | Propuesta de SUBVENCIÓN 80% |
|-------------------------|--|------------|---|-----------------------|---|--|
| DIP/64/2018 | AYUNTAMIENTO DE POMAR DE VALDIVIA | P3413500D | Impermeabilización depósito nodriza, sustitución tubería bomba sondeo, colocación contadores en depósitos ubicados en Monte Bernorio de Pomar de Valdivia | 52 | 19.023,56 € | 15.218,85 € |
| DIP/128/2018 | AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA VEGA | P3413600B | Obras en depósito | 50 | 913,64 € | 730,91 € |
| DIP/74/2018 | AYUNTAMIENTO DE PRADANOS DE OJEDA | P3413900F | Mejoras en las instalaciones de dosificación de desinfectante en el abastecimiento de Prádanos de Ojeda | 40 | 1.031,47 € | 825,18 € |
| DIP/140/2018 | AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE LA VEGA | P3414700I | Actuaciones de mejora de los sistemas de abastecimiento y potabilización en Albalá de la Vega | 50 | 3.618,70 € | 2.894,96 € |
| DIP/9963/2017 | AYUNTAMIENTO DE SANTERVAS DE LA VEGA | P3416900C | Impermeabilización depósito de agua potable en Villarrobejo | 50 | 4.132,23 € | 3.305,78 € |
| DIP/72/2018 | AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE ECLA | P3417000A | Buscar punto de agua y llevarlo a pozo existente para garantizar abastecimiento de agua a la población de Santibáñez de Ecla | 50 | 3.280,00 € | 2.624,00 € |
| DIP/10074/2017 | AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO | P3417700F | Limpieza de captación y bomba instalada, y suministro de bomba nueva | 60 | 2.262,50 € | 1.810,00 € |
| DIP/9974/2017 | AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL RETORTILLO | P3421900F | Instalación de equipo de presión constante en Villalumbroso | 45 | 8.400,00 € | 6.720,00 € |
| DIP/9978/2017 | AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL RETORTILLO | P3421900F | Instalación de equipo de presión constante en Villatoquite | 45 | 8.400,00 € | 6.720,00 € |
| DIP/9695/2017 | AYUNTAMIENTO DE VELLILLA DEL RIO CARRION | P3419900J | Instalación bomba para llevar agua potable desde el arroyo Valsurbio al depósito de Camporredondo | 42 | 10.100,00 € | 8.080,00 € |
| DIP/9906/2017 | AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS | P3402300B | Mejora potabilización por trihalometanos | 55 | 13.000,00 € | 10.400,00 € |
| TOTAL | | | | | 191.871,80 € | 153.497,44 € |

Relación de beneficiarios aplicación presupuestaria 36.16101.76801

| CÓDIGO EXPTE | INTERESADO PRINCIPAL | NIF | ACTUACIÓN/OBRA | PUNT TOTAL | Presupuesto aprobado/ Importe a justificar | Propuesta de SUBVENCIÓN 80% |
|-------------------------|--|------------|--|-----------------------|---|--|
| DIP/156/2018 | JUNTA VECINAL DE NAVA DE SANTULLAN | P3400129G | Mejora de las captaciones principales y arquetas existentes en Nava de Santullán | 40 | 1.800,00 € | 1.440,00 € |
| DIP/9931/2017 | JUNTA VECINAL DE PERAZANCAS DE OJEDA | P3400091I | Recuperación de captación en depósito de Perazancas de Ojeda | 50 | 4.549,24 € | 3.639,39 € |
| DIP/9654/2017 | JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LA CUEZA | P3400003D | Instalación bombeo de agua potable en Quintanilla de la Cueva | 50 | 15.609,80 € | 12.487,84 € |
| DIP/10132/2017 | JUNTA VECINAL DE TARILONTE DE LA PEÑA | P3400011G | Mejora del sistema de potabilización. | 55 | 2.066,12 € | 1.652,90 € |
| DIP/73/2018 | JUNTA VECINAL DE VIDUERNA DE LA PEÑA | P3400013C | Mejora y protección de la tercera captación en Viduerna de la Peña | 55 | 4.958,68 € | 3.966,94 € |

| CÓDIGO EXPTE | INTERESADO PRINCIPAL | NIF | ACTUACIÓN/OBRA | PUNT TOTAL | Presupuesto aprobado/Importe a justificar | Propuesta de SUBVENCIÓN 80% |
|--------------|--------------------------------|-----------|--|------------|---|-----------------------------|
| DIP/54/2018 | JUNTA VECINAL DE VILLAMERIEL | P3400170A | Sustitución acumulador de agua (calderín) del depósito agua potable en Villameriel | 50 | 2.989,55 € | 2.391,64 € |
| DIP/71/2018 | JUNTA VECINAL DE VILLANTODRIGO | P3400180J | Impermeabilización del depósito del agua en Villantodrigo | 50 | 4.804,74 € | 3.843,79 € |
| TOTAL | | | | | 36.778,13 € | 29.422,50 € |

Relación de beneficiarios aplicación presupuestaria 36.16101.76301

| CÓDIGO EXPTE | INTERESADO PRINCIPAL | NIF | ACTUACIÓN/OBRA | PUNT TOTAL | Presupuesto aprobado/Importe a justificar | Propuesta de SUBVENCIÓN 80% |
|--------------|---------------------------------------|-----------|---|------------|---|-----------------------------|
| DIP/69/2018 | MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO CARRION | P3400020H | Reparación y sustitución de motobombas en Velilla de Río Carrión | 40 | 7.700,00 € | 6.160,00 € |
| DIP/147/2018 | MANCOMUNIDAD VALLE DEL PISUERGA | P3400182F | Instrumento para la medida y gestión del cloro en Ligüérsana | 45 | 1.445,00 € | 1.156,00 € |
| DIP/55/2018 | MANCOMUNIDAD VALLE DEL PISUERGA | P3400182F | Captación de aguas y conducción a red general. instalación de clorador en Quintanaluengos | 40 | 10.000,00 € | 8.000,00 € |
| DIP/145/2018 | MANCOMUNIDAD VALLE DEL PISUERGA | P3400182F | Instrumento para la medida y gestión del cloro en Rueda de Pisuerga | 45 | 1.100,00 € | 880,00 € |
| DIP/146/2018 | MANCOMUNIDAD VALLE DEL PISUERGA | P3400182F | Instrumento para la medida y gestión del cloro en Vallespinoso de Cervera | 45 | 1.100,00 € | 880,00 € |
| TOTAL | | | | | 21.345,00 € | 17.076,00 € |

ANEXO II

Obras desestimadas aplicación presupuestaria 36.16101.76201

| Código EXPTE | Interesado Principal. ENTIDAD SOLICITANTE | NIF | OBRA SOLICITADA | PRESUPUESTO | Puntuación | Motivo desestimación |
|----------------|---|-----------|---|-------------|------------|---------------------------------|
| DIP/48/2018 | AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO | P3400400B | Mejora equipos de impulsión a zona pantano de Aguilar para suministro de lomilla y Valoria de Aguilar y mejora de bombeos en captaciones Foldada-Bº San Pedro | 15.736,78 € | 39 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/154/2018 | AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO | P3401700D | Mejoras en ciclo hidráulico. captación nueve fuentes en Astudillo | 4.303,79 € | 38 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9951/2017 | AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CONDES | P3404700A | Sustitución lecho filtrante y crepinas en mal estado en Carrión de los Condes | 20.189,95 € | 38 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/49/2018 | AYUNTAMIENTO DE CISNEROS | P3406000D | Metros de perforación de 500 metros entubado en tubo de hierro de 300 metros en Cisneros | 22.800,00 € | 38 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/129/2018 | AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA | P3408300F | Mejoras en el cuadro eléctrico de la ETAP de Herrera de Pisuerga | 9.893,80 € | 38 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/10134/2017 | AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA | P3415700H | Reparación de forjados de depósito de agua en Saldaña | 24.738,66 € | 38 | Falta de crédito presupuestario |

| Código EXPTE | Interesado Principal. ENTIDAD SOLICITANTE | NIF | OBRA SOLICITADA | PRESUPUESTO | Puntuación | Motivo desestimación |
|---------------------|--|------------|--|--------------------|-------------------|---------------------------------|
| DIP/10014/2017 | AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO | P3422500C | Mejoras en la ETAP en Villamuriel de Cerrato: | 16.714,08 € | 38 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9990/2017 | AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS | P3406900E | Reparación del vallado en depósitos de agua potable en Dueñas | 4.984,93 € | 35 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/155/2018 | AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA | P3407900D | Instalación de un turbidímetro en ETAP y colocación de contador en punto captación. | 18.322,04 € | 35 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9907/2017 | AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS | P3408800E | Reparación ordenador planta potabilizadora en Husillos | 1.273,32 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/97/2018 | AYUNTAMIENTO DE OSORNO LA MAYOR | P3411700B | Sistema de bombeo de agua desde la ETAP al depósito de agua en Osorno la Mayor | 3.544,75 € | 35 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/149/2018 | AYUNTAMIENTO DE VILLAMORONTA | P3422300H | Equipo de bomba sumergible con cables para Villamoronta | 7.188,00 € | 35 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9986/2017 | AYUNTAMIENTO DE VILLOLDO | P3424400D | Mejoras en ciclo hidráulico. ETAP Villoldo | 10.117,22 € | 35 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/57/2018 | AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA | P3405700J | Instrumento para la medida y gestión del cloro en Arbejal | 3.685,00 € | 32 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/10073/2017 | AYUNTAMIENTO DE SAN ROMAN DE LA CUBA | P3416500A | Instalación de equipo a presión constante en San Román de la Cuba | 7.538,27 € | 32 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9570/2017 | AYUNTAMIENTO DE TORQUEMADA | P3418200F | Sustitución de bomba de filtración e instalación bomba de captación | 11.757,35 € | 32 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/50/2018 | AYUNTAMIENTO DE ARCONADA | P3401500H | Adecuación depósito agua. | 8.730,00 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/68/2018 | AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA DE VOLPEJERA | P3404600C | Instalación de equipo de presión en Cardeñosa de Volpejera | 6.941,15 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/143/2018 | AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE BOEDO | P3416100J | sustitución bombas y aspiraciones de agua y del colector de impulsión | 1.710,00 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9989/2017 | AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA | P3422100B | Renovación instalación eléctrica depuradora y motores zona Rio Pisuerga en Villamediana | 24.024,56 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9917/2017 | AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DE LA VEGA | P3403800J | Reforma estructural en la caseta anexa al depósito de agua potable de Lagunilla de la Vega | 4.958,68 € | 5 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/10088/2017 | AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE LOS MOLINOS | P3404200B | Modificaciones y reparaciones hidráulicas en instalaciones de agua potable (aducciones) | 11.006,62 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |
| DIP/142/2018 | AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA | P3405700J | Construcción de depósito de agua en San Felices de Castillería | 17.850,00 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |
| DIP/52/2018 | AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA | P3405700J | Impermeabilización fuente | 1.173,70 € | 0 | No ha subsanado documentación |
| DIP/67/2018 | AYUNTAMIENTO DE LOMAS DE CAMPOS | P3409600H | Mejora suministro agua potable en Lomas de Campos | 4.664,00 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |
| DIP/9880/2017 | AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE ONSOÑA | P3414300H | Sustitución de tubos de hormigón de desagüe de arroyo en Villarmienzo | 9.647,81 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |

| Código EXPTE | Interesado Principal. ENTIDAD SOLICITANTE | NIF | OBRA SOLICITADA | PRESUPUESTO | Puntuación | Motivo desestimación |
|----------------|--|-----------|--|-------------|------------|---------------------------------|
| DIP/10085/2017 | AYUNTAMIENTO DE SANTOYO | P3417400C | Instalación de hidrante en Santoyo | 907,50 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |
| DIP/9950/2017 | AYUNTAMIENTO DE VILLACIDALER | P3420400H | Construcción de depósito regulador en Villacidaler | 23.495,27 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |

Obras desestimadas aplicación presupuestaria 36.16101.76801

| Código entidad | Interesado Principal. ENTIDAD SOLICITANTE | NIF | OBRA SOLICITADA | PRESUPUESTO | Puntuación | Motivo desestimación |
|----------------|--|-----------|---|-------------|------------|--|
| DIP/9909/2017 | JUNTA VECINAL DE VILLAPUN | P3400151A | Renovación del equipo de bombeo del depósito de agua potable en Villapún | 12.396,69 € | 25 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9727/2017 | JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DEL VALLE | P3400216B | Conservación y Mantenimiento del depósito de agua en San Martín del Valle | 950,00 € | 20 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/83/2018 | JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ARRIBA | P3400016F | Sustitución de puerta de acceso a captación en Villanueva de Arriba | 305,00 € | 20 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/70/2018 | JUNTA VECINAL DE VILLARRODRIGO DE LA VEGA | P3400223H | Reparación de fachadas exteriores el depósito del agua en Villarodrigo de la Vega | 6.000,00 € | 20 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/10077/2017 | JUNTA VECINAL DE BECERRIL DEL CARPIO | P3400127A | Sustitución de tubería de fibrocemento de captación a depósito. | 33.750,00 € | 0 | No cumple requisito de existencia de ordenanza |
| DIP/10016/2017 | JUNTA VECINAL DE NOGALES DE PISUERGA | P3400128I | Cambio de válvulas en red de abastecimiento en Nogales de Pisuerga | 6.988,00 € | 0 | No es objeto de la convocatoria |
| DIP/9680/2017 | JUNTA VECINAL DE QUINTANALUENGOS | P3400055D | Puesta en servicio de antigua captación de agua en Quintanaluengos | 10.280,42 € | 0 | Ha renunciado |

Obras desestimados aplicación presupuestaria 36.16101.76301

| Código entidad | Interesado Principal. ENTIDAD SOLICITANTE | NIF | OBRA SOLICITADA | PRESUPUESTO | Puntuación | Motivo desestimación |
|----------------|---|-----------|---|-------------|------------|---------------------------------|
| DIP/120/2018 | MANCOMUNIDAD DE AGUAS BALTANAS VILLAVIUDAS | G34026328 | Mejora Etap situada en término municipal de Reinoso de Cerrato | 12.240,55 € | 35 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/9750/2017 | MANCOMUNIDAD DE AGUAS CAMPOS ALCORES | G34162206 | II fase mejora abastecimiento canalización eléctrica Mancomunidad Campos Alcores | 15.000,00 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/66/2018 | MANCOMUNIDAD DE CAMPOS ZONA NORTE CANAL DE CASTILLA | P3400269A | Modificaciones del ramal de abastecimiento de san Cebrián de Campos a Ribas de Campos | 13.759,87 € | 30 | Falta de crédito presupuestario |
| DIP/144/2018 | MANCOMUNIDAD VALLE DEL PISUERGA | P3400182F | Instrumento para la medida y gestión del cloro en Barcenilla | 1.100,00 € | 0 | No ha subsanado documentación |

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 001-VALLADOLID

N.I.G.: 47186 33 3 2018 0000262

PROCEDIMIENTO: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 257/2018

SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL

DE: ORANGE ESPAGNE, S.A. UNIPERSONAL

ABOGADO: ANTONIO-MANUEL PUENTES MORENO

PROCURADOR: CÉSAR ALONSO ZAMORANO

CONTRA: AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. César Alonso Zamorano, en nombre y representación de Orange Espagne, S.A. Unipersonal, frente a **Tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil del Ayuntamiento de Palencia.**

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Valladolid, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia, Soledad González-San José Nogales.

682

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2017 0000465

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 115/2017

PROCEDIMIENTO ORIGEN: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 243/2017

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: JOANNA BURNUS

ABOGADO: JOSÉ LUIS VARILLAS ASENJO

DEMANDADOS: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, ALFONSO DOMÍNGUEZ GUINALDO, AINOA FERNÁNDEZ DURÁNTEZ, FONSIÑO, C.B.

ABOGADO: LETRADO DE FOGASA

E D I C T O

D^a Pilar Valiente Estébanez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 115/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Joanna Burnus, contra Alfonso Dominguez Guinaldo, Ainoa Fernández Durántez y Fonsino, C.B., sobre Ordinario, se ha dictado Decreto 73-18 de fecha 07-03-18, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, frente al que puede interponer recurso en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alfonso Domínguez Guinaldo, Ainoa Fernández Durántez y Fonsino, C.B., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a siete de marzo de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Valiente Estébanez.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA.- NÚM. 3

N.I.G.: 34120 41 1 2015 0003608

EJH EJECUCIÓN HIPOTECARIA 142/2015

SOBRE: RECLANACIÓN DE CANTIDAD

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA, SA.

PROCURADORA: ANA ISABEL BAHÍLLO TAMAYO

ABOGADO: JORGE LUCIANO SÁNCHEZ VELO

DEMANDADO: JOSÉ LUIS ALONSO ALMODOVAR

EDICTO

En este órgano judicial se tramita Ejecución Hipotecaria 142/2015, seguido a instancias de Banco Bilba Vizcaya, S.A., contra D. José Luis Alonso Almodovar, en el que, por resolución de fecha 20/12/2017 se ha acordado requerir al ejecutado por medio de edictos, a cuyo fin,

Hago saber: Que por así tenerlo acordado en los autos de Ejecución Hipotecaria, que con el número 142/2015 que se siguen en este órgano judicial, y en Auto de fecha 5/05/2016 y Decreto de la misma fecha, se ha acordado requerir de pago a D. José Luis Alonso Almodovar, por plazo de veinte días, para hacer efectiva la cantidad de 1.484.624,17 euros, importe correspondiente al principal del crédito que se ejecuta más los intereses devengados, bajo apercibimiento de proceder a la realización de los bienes hipotecados:

1.- Urbana.- Número cincuenta y siete. Vivienda dúplex letra B en las plantas sexta y ático de viviendas, que son las novena y décima plantas respectivamente en orden de construcción, con entrada por el primer portal — el más próximo a la Avda. de Manuel Rivera, del edificio en Palencia en la Avda. de Manuel Rivera números 5 y 7, esquina a calle Romanceros, y esta esquina a la C/ Las Cantigas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 2.678, libro 1.045, folio 110, finca 76.409.

Referencia catastral: 3621624UM7532S0032XA.

2.- Rústica.- Parcela 3 del polígono 12 (512 según el catastro). Terreno de regadío y vid al sitio de EL Vivero, Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Tiene una superficie de seiscientos veintiún mil doscientos diez metros cuadrados (621.210 m²).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, al tomo 2.063, libro 92, folio 125, finca 7.975.

Referencia catastral: 34225A5120000300001Q.

3.- Rústica.- Parcela 1 del polígono 7. Terreno de secano al sitio de El Buey, Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia) . Tiene una superficie de trece hectáreas, cincuenta y un áreas (13,51 ha).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, al tomo 2.062, libro 91, folio 135, finca 7.735.

Referencia catastral: según el catastro se corresponde con las parcelas 1001 y 2001 de la parcela 517: 34225A507100010000IA y 34225A507200010000IM.

4.- Rústica.- Parcela 19 del polígono 15. Terreno de secano al sitio de Las Arroyadas, Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Tiene na superficie de trece hectáreas, dieciséis áreas, sesenta centiáreas (13,1660 ha).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, al tomo 2.062, libro 92, folio 197, finca 8.047.

Referencia catastral: 34225A515000190000IW.

Y para que sirva de requerimiento de pago en forma a D. José Luis Alonso Almodovar, por hallarse en paradero desconocido, tras practicadas las averiguaciones oportunas, se expide la presente en Palencia, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Inés García Alonso.

771

Administración Municipal

BÁRCENA DE CAMPOS

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, celebrada el día 4 de marzo de 2018, se ha procedido a la aprobación de los siguientes proyectos incluidos en Planes Provinciales de 2018 y 2019:

- Obra número 180/18-OD: *“Denominada arreglo de aceras en C/ Cantarranas, carretera Pisón y Santa Cruz”*, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Angel Alonso Maestro, colegiado número 10.212 del COAL, con un presupuesto de ejecución de contrata de 19.742 euros. Aportación municipal del Ayuntamiento de 5.922,60 euros.
- Obra número 167/19-OD: *“Denominada pavimentación con aglomerado en calles La Iglesia y Santa Cruz”*, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Angel Alonso Maestro, colegiado número 10.212 del COAL, con un presupuesto de ejecución de contrata de 19.742 euros. Aportación municipal del Ayuntamiento con un importe de 5.922,60 euros.

Bárcena de Campos, 4 de marzo de 2018.- El Alcalde, José Antonio Abad Herrero.

592

Administración Municipal

CASTRILLO DE VILLAVEGA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillo de Villavega, celebrado el día 28 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la **Ordenanza fiscal de la Tasa del agua, basura y alcantarillado**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobadas por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://castrillodevillavega.sedeelectronica.es> y www.castrillodevillavega.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Castrillo de Villavega, 12 de marzo de 2018.- El Alcalde, Jose María Castrillo del Río.

Administración Municipal

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Se expone al público por quince días, el padrón por la tasa por suministro de agua, alcantarillado, basuras y tratamiento de residuos del municipio de Cervera de Pisuerga, correspondiente al primer semestre de 2015, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El periodo de cobro, se fija desde el **15 de marzo de 2018 hasta el día 16 de abril de 2018**, ambos inclusive, y se realizará en las oficinas de la Casa Consistorial de Cervera de Pisuerga.

Transcurrido el periodo de cobranza las deudas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo, intereses de demora y costas que se produzcan, en la forma establecida por el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial.

Cervera de Pisuerga, 12 de marzo de 2018.- La Alcaldesa, Marí Francisca Peña de la Hera.

Administración Municipal

CISNEROS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Cisneros, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar el Proyecto Técnico de la Obra 130/18-OD "*Renovación de la red de abastecimiento y saneamiento C/ La Laguna (Cisneros)*", redactado por el Arquitecto D. Rodrigo Zapatero Flórez, con un presupuesto de contrata de 49.939 euros (IVA incluido).

Por el plazo de veinte días el citado proyecto y la correspondiente documentación estarán a disposición del público al objeto de poder presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cisneros, 9 de marzo de 2018.- La Alcaldesa, Rosa Maria Aldea Gómez.

749

Administración Municipal

CORDOVILLA LA REAL

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

| <i>Capítulo</i> | <i>Euros</i> |
|----------------------------------|----------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1 Impuestos directos..... | 68.040 |
| 2 Impuestos indirectos..... | 900 |
| 3 Tasas y otros ingresos..... | 12.600 |
| 4 Transferencias corrientes..... | 23.250 |
| 5 Ingresos patrimoniales..... | 25.000 |
| <i>B) Operaciones de capital</i> | |
| 7 Transferencias de capital..... | 1.050 |
| <i>Total ingresos.....</i> | <u>130.840</u> |

G A S T O S

| <i>Capítulo</i> | <i>Euros</i> |
|--|----------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 1 Gastos de personal..... | 30.950 |
| 2 Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 76.740 |
| 3 Gastos financieros..... | 250 |
| 4 Transferencias corrientes..... | 4.900 |
| <i>B) Operaciones de capital</i> | |
| 6 Inversiones reales..... | 17.000 |
| 7 Transferencias de capital..... | 1.000 |
| <i>Total gastos.....</i> | <u>130.840</u> |

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
En agrupación con Valbuena de Pisuerga y Villalaco.

PERSONAL EVENTUAL:

- ♦ Denominación del puesto: Un Peón a tiempo parcial, según subvención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cordovilla la Real, 12 de marzo de 2018. - El Alcalde, José Antonio Merino Garrido.

Administración Municipal

CUBILLAS DE CERRATO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la **Ordenanza reguladora de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Cubillas de Cerrato**, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cubillas de Cerrato, 8 de marzo de 2018.- El Alcalde, Juan Pablo Onecha García.

742

Administración Municipal

DUEÑAS

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de febrero de 2018, acordó aprobar la siguiente modificación del artículo 4º del Reglamento de normas de funcionamiento del Centro de Educación Preescolar de Dueñas (Palencia):

“Artículo 4º- Curso Escolar.

- * El Centro prestará sus servicios a los niños de lunes a viernes todos los días no festivos durante once meses al año, de septiembre a julio, ambos inclusive.*
- * Los niños comenzarán el curso el cuarto día laborable del mes de septiembre. Los días comprendidos desde el día 1 hasta la incorporación de los niños, se dedicarán a la programación y preparación del centro.*
- * El personal que presta sus servicios disfrutará las vacaciones de acuerdo a lo establecido en las normas que sobre esta materia sean de aplicación.*
- * Los días 24 y 31 de diciembre, así como el miércoles santo o el lunes santo que se establezca como no lectivo en el calendario escolar de la Comunidad de Castilla y León, se considerarán como días de vacaciones para los niños inscritos en el Centro”.*

Lo que se hace público para general conocimiento, entrando en vigor el día siguiente a su publicación.

Dueñas, 9 de marzo de 2018.- El Alcalde, Miguel Ángel Blanco Pastor.

Administración Municipal

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2018, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2018, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones, ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del Término Municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, 5 de marzo, y por los motivos expresados en el apartado 2 de dicho precepto.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Herrera de Valdecañas, 8 de marzo de 2018.- El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

726

Administración Municipal

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera de Valdecañas, 8 de marzo de 2018.- El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

727

Administración Municipal

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2018, el proyecto técnico de la obra núm. 219/18-OD *“Remodelación de la Plaza Abilio Calderón, en Herrera de Valdecañas”*, redactado por la arquitecta D^a María Henar Gómez Moreno, incluida en Planes Provinciales de la Diputación del año 2018, con un presupuesto de 31.600,00 € (IVA incluido).

Se expone al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que pueda examinarse por las personas y entidades interesadas y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrera de Valdecañas, 8 de marzo de 2018.- El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

728

Administración Municipal

MANCOMUNIDAD DE CAMPOS

—
—
– Mazariegos– (Palencia)
—
—

EDICTO

Por acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2018, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Mancomunidad y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Mazariegos, 9 de marzo de 2018.- El Presidente, Anastasio Morate Fernández.

738

Administración Municipal

MANCOMUNIDAD DE CAMPOS

—
— *Mazariegos*— (*Palencia*)
—

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2017, acompañada del informe de la Comisión Especial de Cuentas por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

Mazariegos, 9 de marzo de 2018.- El Presidente, Anastasio Morate Fernández.

739

Administración Municipal

SAN ROMÁN DE LA CUBA

EDICTO

Informada con fecha de 12 de marzo de 2018, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2017, por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Román de la Cuba, 12 de marzo de 2018.- El Alcalde, José M^a Areños Tejerina.

736

Administración Municipal

TORQUEMADA

EDICTO

Aprobado en fecha 1/03/2018, el proyecto técnico redactado para la ejecución de las obras denominadas "*Conservación, protección e iluminación de las Bodegas de Torquemada,*" cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 54.685,67 €, se expone al público por término de veinte días a efectos de examen y reclamaciones.

Torquemada, 1 de marzo de 2018.- El Alcalde, Jorge Domingo Martínez Antolín.

574

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SANTA MARÍA

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Junta Vecinal, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Barrio de Santa María, 5 de marzo de 2018.- La Presidenta, M^ª Ascensión Montiel Martín.

699

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SANTA MARÍA

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Junta Vecinal de Barrio de Santa María, perteneciente al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, correspondiente al ejercicio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barrio de Santa María, 5 de marzo de 2018.- La Presidenta, M^a Ascensión Montiel Martín.

700

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE CANDUELA

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2018, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Junta Vecinal, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Canduela, 5 de marzo de 2018.- El Presidente, Jose Miguel Rodríguez Baz.

701

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE CANDUELA

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Junta Vecinal de Canduela, perteneciente al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, correspondiente al ejercicio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canduela, 5 de marzo de 2018.- El Presidente, Jose Miguel Rodríguez Baz.

702

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DE NAVA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2018 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:.

I N G R E S O S

| <i>Capítulo</i> | <i>Euros</i> |
|-------------------------------------|--------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 4 Transferencias corrientes..... | 1.000 |
| 5 Ingresos patrimoniales..... | 1.525 |
| <i>Total ingresos.....</i> | <i>2.525</i> |

G A S T O S

| <i>Capítulo</i> | <i>Euros</i> |
|---|--------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> | |
| 2 Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 2.525 |
| <i>Total gastos.....</i> | <i>2.525</i> |

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María de Nava, 9 de marzo de 2018.- El Presidente, Francisco Franco Crespo.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VALBERZOSO

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Valberzoso, del día 8 de febrero de 2018, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, el Presupuesto General del ejercicio 2018 durante el plazo de quince días hábiles, en Secretaría General de esta Junta Vecinal, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Junta Vecinal, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Valberzoso, 12 de marzo de 2018.- El Presidente, Francisco Javier Ruiz García.

722

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VALBERZOSO

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de la Junta Vecinal de Valberzoso perteneciente al Ayuntamiento de Brañosera correspondiente al ejercicio 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valberzoso, 12 de marzo de 2018.- El Presidente, Francisco Javier Ruiz García.

723

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VALBERZOSO

E D I C T O

Aprobada inicialmente la **Ordenanza de esta Junta Vecinal reguladora de los aprovechamientos en terrenos propiedad de la Junta Vecinal de Valberzoso**, por acuerdo del Pleno de fecha 8 de febrero de 2018.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Valberzoso, 1 de marzo de 2018.- El Presidente, Francisco Javier Ruiz García.

725

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VALLE DE SANTULLÁN

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Santullán, 8 de marzo de 2018.- El Presidente, Ángel García Vielba.

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE CERVERA Y ARBEJAL

—
— *Cervera de Pisuerga – (Palencia)* —
—

A N U N C I O

Se convoca a todos los propietarios de fincas pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Centro Cultural de Arbejal (Palencia), el próximo **día 25 de marzo**, a las doce treinta horas, en primera, o bien a las trece horas, en segunda, con el consiguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º- Lectura y aprobación de cuentas.
- Punto 2º- Información de recibos.
- Punto 3º- Acordar día para arreglo y limpieza de canales.
- Punto 4º- Ruego y preguntas.

Arbejal, 5 de marzo de 2018.- El Secretario, Benjamín Ramos Díez.

753